

Bogotá D.C., marzo 1 de 2021.

La Dirección General de Sanidad Militar se permite informar al Talento Humano en salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que en virtud al Decreto 109 del 29 de enero de 2021 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19”, la resolución N°00000168 del 16 de febrero del 2021 por la cual “se realiza la distribución y asignación de vacunas en las entidades territoriales departamentales y distritales, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19”, y la resolución N°00000205 del 24 de febrero del 2021 “por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID – 19 entregadas al estado colombiano el 24 de febrero del 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech”, del Ministerio de Salud y Protección Social; se atiende un ejercicio de sub priorización para el proceso de vacunación de este grupo, atendiendo al nivel de riesgo existente en sus áreas de trabajo, así:

- Personal de cuidado intensivo e intermedio, adulto, pediátrico y neonatal en donde se atienda COVID-19.
- Urgencias en donde se atienda COVID-19.
- Hospitalización en modalidad intramural y extramural en donde se atienda COVID-19.
- Laboratorio clínico, laboratorio de salud pública, laboratorio del Instituto Nacional de Salud y de universidades, únicamente el personal que toma (intramural y extramural), manipula y procesa muestras de COVID-19.
- Radiología e imágenes diagnósticas.
- Terapia respiratoria que atienda pacientes con COVID-19.
- Transporte asistencial de pacientes.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores se está adelantando el proceso de vacunación para el Talento Humano en Salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en virtud a las directrices del gobierno nacional.



@FUERZASMILCOL



FUERZASMILITARESCOLOMBIA

PRENSAFFMM@GMAIL.COM

321 3011194

COMUNICADO DE PRENSA

WWW.CGFM.MIL.CO



En esta misma línea, se aclara que todo el Talento Humano en Salud del subsistema, se encuentra relacionado y reportado de acuerdo a las líneas de priorización dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto la Dirección General de Sanidad Militar, en coordinación con el ministerio y las secretarías de salud departamentales y municipales, están revisando los procesos de asignación de los biológicos para cubrir la totalidad del talento humano del subsistema en esta primera etapa.

Para fines de seguimiento se solicita validar sus datos en la plataforma MI VACUNA. En caso de no aparecer priorizado y cumplir con las características para estar en la etapa 1, en marco asistencial de las áreas mencionadas anteriormente, solicitar postulación a través del correo electrónico postulaciones.ssfm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co, para generar la revisión pertinente.

¡Juntos construimos un mejor servicio para nuestros usuarios!

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar



@FUERZASMILCOL



FUERZASMILITARESCOLOMBIA

PRENSAFFMM@GMAIL.COM

321 3011194